

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

Curso 2020/2021

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

ID	Descripción
9190	Como se indicaba en el apartado 8.5 del IEC, a la vista del análisis de los apartados anteriores y de las recomendaciones de ACPUA en el Informe de Seguimiento y en el Informe para la Renovación de la Acreditación del Programa, nos parece que los principales aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa son los siguientes: - Revisar la conveniencia de aumentar la oferta de actividades formativas específicas del programa, en particular, de complementos formativos para aquellos estudiantes cuya formación de Grado no sea de una de las áreas propias de las Ciencias Sociales y Jurídicas. - Mejorar la internacionalización en el profesorado, en el número de estudiantes extranjeros y de tesis doctorales con mención internacional. - Mejorar la promoción y visibilidad del programa tanto en su página web como en redes sociales. - Mejorar las actividades específicas del programa que favorezcan el encuentro entre doctorandos y docentes del programa. - Mejorar la tasa de respuestas en las encuestas de satisfacción de estudiantes, equipo docente y egresados. - Revisar la tasa de abandono del PD pues la tasa prevista en la Memoria de verificación (0%) ha resultado ser demasiado optimista. - Revisar la conveniencia de tener tres líneas de investigación cuando, en la práctica, dos de esas líneas se solapan tanto en equipos docentes como en temáticas abordadas en los proyectos de investigación y tesis doctorales.

B.— Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

ID	Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
9193	Revisar la conveniencia de aumentar la oferta de actividades formativas específicas del programa, en particular, de complementos formativos	Asegurar que realizan complementos formativos aquellos estudiantes que acceden al PD con una formación de Grado que así lo exija.	Comunicarlo al director-a y doctorando-a, indicarlo en el acta de la reunión de la Comisión Académica en la que se admite al programa y hacerlo constar en sigma (Coordinador, CA y EDUZ)	01/03/2022	--	
9194	Mejorar la internacionalización en el profesorado y en el número de tesis doctorales, así como en el número de estudiantes extranjeros	Promover la internacionalización del programa	Informar a los estudiantes de las condiciones para tesis con mención internacional Aprovechar las visitas docentes Erasmus impartir seminarios internacionales Coordinador, directores y CA	01/03/2022	--	
9195	Mejorar la promoción del programa tanto en su página web como en redes sociales	Ofrecer mayor información en la web del PD y en las redes sociales sobre las actividades del PD	Mantener la página específica del doctorado activa y mejorar la de EDUZ Coordinador, directores PD y EDUZ	01/03/2022	--	
9196	Mejorar las actividades específicas del programa promoviendo un seminario de investigación que favorezca el encuentro entre estudiantes y docentes del programa	Fomentar el encuentro entre los doctorandos del programa	-Seminario de investigación para doctorandos antes del depósito de tesis; -Seminario doctorandos y doctores sobre proceso de elaboración de tesis Coordinador y directores del PD	01/03/2022	--	
9197	Mejorar la tasa de respuestas en las encuestas de satisfacción de estudiantes, equipo docente y egresados	Aumentar la tasa de realización de las encuestas anuales	Recordar con más insistencia a estudiantes, docentes y egresados la importancia de completar las encuestas anuales de satisfacción Coordinador y directores	01/03/2022	--	

C1.— ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)

ID	Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
9201			
9202	6. Recursos humanos	Se han dado de baja voluntariamente o por fallecimiento: -Jorge Bielsa Callau -Manuel Calvo García -Jesús Clemente López -Luisa Lourés Seoane -Fernando Rodrigo Saucó Pasan a formar parte de la plantilla de directores del programa: -Isabel Casas Cortés -Antonio Eito Mateo -Francisco J. García Marco -Alessandro Gentile -Juan David Gómez Quintero -Iván López Pardo -Pau Vicen Mari Klose (ahora con permiso de excedencia) -Daniel Oliver Lalana -David Pac Salas -Santiago José Boira Sarto	Ajustar la memoria de verificación a la plantilla actual de profesores doctores posibles directores de tesis del PD

C2.— ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).

ID	Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
9198			
9200	8.1. Sistema de garantía de calidad	<p>Proponer una modificación de la memoria de verificación para situar la tasa de abandono del Programa en un 15% reconociendo de esta manera que la estimación inicial de una tasa de abandono del 0% fue demasiado optimista. En p. 17 dice: TASA DE GRADUACIÓN: 100% TASA DE ABANDONO: 0% Debe decir: TASA DE GRADUACIÓN: 85% TASA DE ABANDONO: 15% En p. 17, JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS, dice: "El valor introducido para la tasa de graduación se refiere al porcentaje de doctorandos que va a presentar su tesis en el tiempo previsto incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. Estas estimaciones se basan en los resultados del programa previo, en el que todos los doctorandos que han realizado su tesis con una dedicación que podría equipararse a tiempo completo, lo han hecho en menos de 5 años. En el caso de la tasa de eficiencia, el valor introducido no tiene un significado real, puesto que desconocemos como se define este indicador para los programas de Doctorado. Querríamos hacer notar que estos indicadores no se mencionan en la guía de apoyo para la preparación de las memorias". Debería decir: "El valor introducido para la tasa de graduación se refiere al porcentaje de doctorandos que va a presentar su tesis en el tiempo previsto incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. Estas estimaciones se basan en la experiencia de las dificultades encontradas por las y los doctorandos que compatibilizan sus estudios de doctorado con un empleo remunerado al margen de la universidad".</p>	Resulta un porcentaje más realista

D.— Fecha de aprobación

ID	Fecha
10104	24/02/2022